TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 02 DE 2023 EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN No.271 DEL 19 DE AGOSTO DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL DE TIPO ASOCIATIVO Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE MODALIDAD DIRECTA

PROYECTO:

“FORTALECER LA CADENA PRODUCTIVA APÍCOLA DEL MUNICIPIO LA PRIMAVERA, VICHADA MEDIANTE LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA MEJORAR LOS PROCESOS PRODUCTIVOS”

Municipio: La Primavera
Departamento: Vichada
Colombia
18 de septiembre de 2023

TÉRMINOS DE REFERENCIA No.02 de 2023,

De acuerdo al procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa para el proceso de selección para la contratación de servicios profesionales para prestar asistencia técnica en el marco de la ejecución del PIDAR, con Resolución No. 271 del 19 de agosto de 2021, proyecto denominado "Fortalecer la cadena productiva Apícola del municipio de La Primavera, Vichada mediante la dotación de elementos y equipos para mejorar los procesos productivos".

1. PROCESO CONTRACTUAL DE MODALIDAD DIRECTA PARA LA EJECUCIÓN DEL PIDAR No. 271/ 2021

1.1. ANTECEDENTES

El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que: "La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

El artículo 209 de la Carta, señala que: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es: Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y en cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural aprobó el proyecto productivo denominado **"FORTALECER LA CADENA PRODUCTIVA APICOLA DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, VICHADA MEDIANTE LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA MEJORAR LOS PROCESOS PRODUCTIVOS"**, mediante la expedición de la Resolución No. 271 del 19 de agosto de 2021. Con el

objeto de desarrollar las actividades que se desprenden del proyecto cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural- ADR mediante Resolución No. 271 de 2021, el cumplir

integralmente con las inversiones aprobadas en el Plan Operativo de Inversión - POI, y así proteger los recursos del proyecto, a través de la utilización de los mecanismos necesarios para garantizar la calidad de los bienes, insumos y/o servicios adquiridos, se proceden a elaborar los presentes términos de referencia, dentro de la modalidad de contratación.

2. ALCANCE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

La información contenida en este documento y sus anexos, sustituyen cualquier otra clase de información que el Convocante pudiera haber suministrado a los Proponentes o Interesados en el presente Proceso. El Proponente deberá examinar todas las instrucciones, condiciones específicas y toda clase de información suministrada por el Convocante para participar en el Proceso de Contratación, las cuales constituyen la única fuente de información para la preparación de la Oferta Vinculante.

Los Términos de Referencia conservarán plena validez, mientras no sea modificado expresamente por el Convocante. En la Oferta Vinculante no podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en este documento ya que serán causal de rechazo de la oferta.

Si los Proponentes encontraren discrepancias u omisiones en los documentos del presente proceso o tuvieren dudas acerca de su significado o interpretación, deberán darlos a conocer al Convocante dentro de los plazos establecidos en el cronograma del Proceso de Contratación adjunto al presente documento, de no presentarlas no podrán efectuar posteriormente reclamaciones con base en presuntos conceptos ambiguos o falta de claridad de los Términos de Referencia.

2.1. INTERPRETACIÓN, ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Estos Términos de Referencia debe ser interpretados como un todo y sus disposiciones no deben ser entendidas de manera separada de lo que indica su contexto general. Con la presentación de la Oferta, el Proponente manifiesta que estudió los Términos de Referencia y todos los documentos del presente proceso, que obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, que conoce la naturaleza de las actividades, su costo y su tiempo de ejecución, que formuló su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente.

Declara asimismo el Proponente, que conoce y ha estudiado el Proyecto Integral y que presentó su Oferta teniendo en cuenta el contenido y obligaciones que dicho contrato impone. Todos los documentos del Proceso de Contratación se complementan mutuamente, de tal manera que lo indicado en cada uno de ellos se entenderá como indicado en todos.

Las interpretaciones o deducciones que el Proponente haga de lo establecido en estos Términos de Referencia serán de su exclusiva responsabilidad. En consecuencia, el Convocante no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos desfavorables en que incurra el Proponente y que puedan incidir en la elaboración de su oferta.

Ninguna aclaración o respuesta verbal podrá afectar los términos y condiciones del presente documento y sus efectos serán meramente interpretativos. El hecho de que el Proponente no se informe y documente debidamente sobre los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados las actividades objeto del presente Proceso, no se considerará como excusa válida para la futura formulación de eventuales reclamaciones.

Cualquier modificación que se realice al presente documento, se realizará por escrito y será notificada por el Convocante a los Proponentes y/o Interesados en el presente Proceso. Los términos de referencia y las modificaciones se complementan entre sí. Cualquier mención, especificación o detalle que aparezca en uno de ellos y no esté contemplado en el otro, se tendrá como valedero para las condiciones del proceso.

La información presentada en las aclaraciones y/u observaciones de los términos de referencia debe entenderse como la explicación y/o interpretación de estos por parte del Convocante, salvo en aquellos casos en los cuales la información presentada sobre las aclaraciones y/u observaciones anuncie modificaciones en los términos de referencia, circunstancia que será vinculante para el proponente y/o futuro contratista. Con la expedición de las modificaciones se entienden modificadas todas las disposiciones que le sean contrarias.

Las solicitudes de aclaraciones o modificaciones al contenido de los Términos de Referencia y su respuesta no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las Ofertas Vinculantes.

2.2. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los PROPONENTES o por terceros para efectos del proceso y para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en español. La oferta y sus anexos deben ser presentados en idioma español. Los documentos con los cuales los PROPONENTES acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección que están en una lengua extranjera, deben ser traducidos al español y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera.

3. OBJETO

Contratar los servicios profesionales del sector agropecuario, para desarrollar los talleres de fortalecimiento socio empresarial cuyas temáticas se encaminan a fortalecer las capacidades de los productores apícolas de la asociación APRIVI.

2.2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

ASOCIACION DE APICULTORES DE LA PRIMAVERA VICHADA (APRIVI)

NIT. 901264908-3

La Asociación de Apicultores de La Primavera, Vichada "APRIVI", con sede en el Municipio de LA PRIMAVERA, VICHADA, está interesada en recibir propuestas, con el objeto de contratar los servicios profesionales para realizar los talleres de fortalecimiento socio empresarial, establecidos en el Plan Operativo de Inversión- POI, aprobado previamente por el Comité Técnico de Gestión Local- CTGL; en el marco de la ejecución del PIDAR denominado **"FORTALECER LA CADENA PRODUCTIVA APÍCOLA DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, VICHADA MEDIANTE LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA MEJORAR LOS PROCESOS PRODUCTIVOS"**, proyecto cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, mediante Resolución No. 271 de 2021, tal como se indica a continuación:

ÍTEM	TALLER	CANTIDAD	METODOLOGÍA	TEMAS	MATERIALES
1	IMPORTANCIA DE LA ASOCIATIVIDAD Y EL TRABAJO EN EQUIPO	1 TALLER	TEÓRICO	QUE ES UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO ESAL (ASOCIACIONES, ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO, COOPERATIVAS	PRESENTACIÓN EN POWER POINT
			TEÓRICO	LA ASOCIATIVIDAD EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y SUS VENTAJAS	PRESENTACIÓN EN POWER POINT
			TEÓRICO	RETOS PARA LAS ASOCIACIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO EN TIEMPOS DE GLOBALIZACIÓN Y APERTURA DE MERCADOS	PRESENTACIÓN EN POWER POINT
2	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES FINANCIERAS Y COMERCIALES	1 TALLER	TEÓRICO	ADMINISTRACIÓN DIARIA DEL DINERO Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA	PRESENTACIÓN EN POWER POINT
			TEÓRICO	ACUERDOS COMERCIALES Y SU IMPORTANCIA.	PRESENTACIÓN EN POWER POINT
3	TALLER 3 "SANIDAD APÍCOLA Y ENFERMEDADES DE LA COLMENA"	1 TALLER	TEÓRICO	PRINCIPALES ENFERMEDADES DE LA COLMENA	PRESENTACIÓN EN POWER POINT
			TEÓRICO	MANEJO SANITARIO DE LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES Y PLAGAS DE LA COLMENA	PRESENTACIÓN EN POWER POINT
4	TALLER 4 "APOYO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE APIARIOS"	1 TALLER	TEÓRICO-PRACTICO	ESTABLECIMIENTO DE APIARIOS, CONCEPTOS Y PRÁCTICAS EN CAMPO	PRESENTACIÓN EN POWER POINT-FOLLETOS
5	TALLER 5 "ALTERNATIVAS DE ALIMENTACIÓN DE LAS COLMENAS EN ÉPOCAS CRÍTICAS O DE BAJA FLORACIÓN"	1 TALLER	TEÓRICO	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE SUPLEMENTOS ALIMENTARIOS PARA LA ABEJAS	PRESENTACIÓN EN POWER POINT-FOLLETOS
6	TALLER 6 "APOYO PARA EL CONOCIMIENTO Y COSECHA DE LA MIEL"	1 TALLER	TEÓRICO	CIFRAS DEL SECTOR	PRESENTACIÓN EN POWER POINT
			TEÓRICO	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA COSECHA DE LA MIEL	PRESENTACIÓN EN POWER POINT
			TEÓRICO-PRACTICO	COMO COSECHAR LA MIEL Y CUANDO HACERLO	PRESENTACIÓN EN POWER POINT-FOLLETOS
7	TALLER 7 "GENÉTICA APIOLA PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA COLMENA"	1 TALLER	TEÓRICO	APIS MELLÍFERA EN LA APICULTURA NACIONAL	PRESENTACIÓN EN POWER POINT
			TEÓRICO	BASES PARA ESTABLECER UN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO EN ABEJAS	PRESENTACIÓN EN POWER POINT

Municipio La Primavera, Vichada
Correo: asociación.apicultura@gmail.com
Celular: 3229722740

8	TALLER 8 "TIPOS DE COLMENAS PARA LA PRODUCCIÓN APÍCOLA"	1 TALLER	TEÓRICO	DIFERENTES TIPOS DE COLMENA USADAS EN LA ACTIVIDAD APÍCOLA	PRESENTACIÓN EN POWER POINT

3. CONDICIONES TÉCNICA DEL OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Los Proponentes deberán incluir en su propuesta, los siguientes requisitos, con las especificaciones técnicas que a continuación se relacionan y que forma parte anexa a este documento:

3.1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Objeto: Contratar los servicios profesionales para desarrollar los talleres de fortalecimiento socio empresarial cuyas temáticas se encaminan a fortalecer las capacidades de los productores apícolas de la asociación APRIVI.

Contratar un (1) Profesional descrito en la siguiente ficha técnica y con el perfil que se relaciona a continuación:

No.	Cargo	Cantidad	Requisitos mínimos
1	Profesional en Ingeniería agronómica, veterinario, zootecnista y/o a fin.	1	**Idoneidad:** Título profesional **Experiencia:** Mínimo tres (3) años de experiencia profesional, y dos (2) años en asistencia técnica de cadenas productivas apícolas, debe estar relacionado con la ejecución de proyectos en la jurisdicción. **Adicional:** Acreditar conocimiento de la zona geográfica donde se desarrolla el proyecto.

- Presentación de hoja de vida con todos los soportes, el cual podrán ser verificados.

3.1.1. REQUISITOS MÍNIMOS CAPACITADOR:

Título Profesional en Ingeniería agronómica, veterinario, zootecnista, con experiencia certificada de mínimo tres (3) años.

3.1.2. EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS:

• Acreditar Mínimo dos (2) años de experiencia en asistencia técnica de cadenas productivas apícolas, debe estar relacionado con la ejecución de proyectos en la jurisdicción o temas relacionados con los talleres.

4. NATURALEZA DEL CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales

4.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Podrán presentarse, las personas naturales o jurídicas consorcios, uniones temporales, nacionales o extranjeros que cumplan con el objeto del presente término de referencia que les permita desarrollar el objeto de la presente invitación y que no se encuentren incurso en inhabilidades, incompatibilidades, establecidas en la constitución y la ley.

4.2. CONDICIONES

Duración del Contrato	dos (2) meses
Lugar de ejecución	Municipio de La Primavera, Vichada
Tipo de contrato	Contrato de prestación de servicios profesionales
Valor del contrato	Ocho millones de pesos (8.000.000,00) M/cte.
Forma de pago	Un (1) pago por valor de ocho millones de pesos Mcte. ($8.000.000), una vez concluido la totalidad de los talleres previa presentación del informe con sus soportes (temario, planillas de asistencia, registro fotográfico).

NOTA: Por tratarse de un contrato de prestación de servicios por honorarios, el contratista asumirá por su cuenta el valor de la Seguridad social (EPS, ARL y AFP) y los impuestos legales que genere el contrato.

4.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Presentar un Plan de capacitación por cada taller a dictar al representante legal de la Asociación APRIVI.
2. Duración de cada taller: 4 horas
3. Número de participantes de cada taller: 21 beneficiarios
4. Establecer la estrategia para la asistencia de al menos el 90% de los participantes.
5. La capacitación será realizada en el Municipio de La Primavera – Vichada; y/o donde disponga la Asociación APRIVI, en coordinación con el profesional que implemente los talleres.
6. Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad vigentes.
7. Presentar informe final, el cual debe contener el tema de cada capacitación, junto con las ayudas audios visuales utilizadas en cada sesión, planillas de asistencia con su respectivo registro fotográfico de cada capacitación; informe dirigido a la organización, al supervisor del proyecto.

ÍTEM	TALLER	CANTIDAD	METODOLOGÍA	TEMAS	MATERIALES
1	IMPORTANCIA DE LA ASOCIATIVIDAD Y EL TRABAJO EN EQUIPO	1 TALLER	TEÓRICO	QUE ES UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO ESAL (ASOCIACIONES, ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO, COOPERATIVAS	PRESENTACIÓN EN POWER POINT
			TEÓRICO	LA ASOCIATIVIDAD EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y SUS VENTAJAS	PRESENTACIÓN EN POWER POINT
			TEÓRICO	RETOS PARA LAS ASOCIACIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO EN TIEMPOS DE GLOBALIZACIÓN Y APERTURA DE MERCADOS	PRESENTACIÓN EN POWER POINT
2	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES FINANCIERAS Y COMERCIALES	1 TALLER	TEÓRICO	ADMINISTRACIÓN DIARIA DEL DINERO Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA	PRESENTACIÓN EN POWER POINT
			TEÓRICO	ACUERDOS COMERCIALES Y SU IMPORTANCIA.	PRESENTACIÓN EN POWER POINT
3	TALLER 3 “SANIDAD APÍCOLA Y ENFERMEDADES DE LA COLMENA”	1 TALLER	TEÓRICO	PRINCIPALES ENFERMEDADES DE LA COLMENA	PRESENTACIÓN EN POWER POINT
			TEÓRICO	MANEJO SANITARIO DE LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES Y PLAGAS DE LA COLMENA	PRESENTACIÓN EN POWER POINT
4	TALLER 4 “APOYO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE APIARIOS”	1 TALLER	TEÓRICO-PRACTICO	ESTABLECIMIENTO DE APIARIOS, CONCEPTOS Y PRÁCTICAS EN CAMPO	PRESENTACIÓN EN POWER POINT-FOLLETOS
5	TALLER 5 “ALTERNATIVAS DE ALIMENTACIÓN DE LAS COLMENAS EN ÉPOCAS CRÍTICAS O DE BAJA FLORACIÓN”	1 TALLER	TEÓRICO	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE SUPLEMENTOS ALIMENTARIOS PARA LA ABEJAS	PRESENTACIÓN EN POWER POINT-FOLLETOS
6	TALLER 6 “APOYO PARA EL CONOCIMIENTO Y COSECHA DE LA MIEL”	1 TALLER	TEÓRICO	CIFRAS DEL SECTOR	PRESENTACIÓN EN POWER POINT
			TEÓRICO	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA COSECHA DE LA MIEL	PRESENTACIÓN EN POWER POINT
			TEÓRICO-PRACTICO	COMO COSECHAR LA MIEL Y CUANDO HACERLO	PRESENTACIÓN EN POWER POINT-FOLLETOS
7	TALLER 7 “GENÉTICA APIOLA PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA COLMENA”	1 TALLER	TEÓRICO	APIS MELLÍFERA EN LA APICULTURA NACIONAL	PRESENTACIÓN EN POWER POINT
			TEÓRICO	BASES PARA ESTABLECER UN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO EN ABEJAS	PRESENTACIÓN EN POWER POINT
8	TALLER 8 “TIPOS DE COLMENAS PARA LA PRODUCCIÓN APÍCOLA”	1 TALLER	TEÓRICO	DIFERENTES TIPOS DE COLMENA USADAS EN LA ACTIVIDAD APÍCOLA	PRESENTACIÓN EN POWER POINT

4.4. OBLIGACIONES GENERALES

Por el Contratista:

a. Ejecutar el contrato, que se suscriba en el municipio de La Primavera / Vichada, según requerimientos de APRIVI de acuerdo con lo aprobado en el Comité Técnicos de Gestión Local del PIDAR.

b. Cumplir estrictamente con las actividades determinadas en el contrato previa verificación de la ADR y de APRIVI

c. Cumplir con la obligación y pago de seguridad social conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003. d. Atender las sugerencias, observaciones y recomendaciones sobre la ejecución del contrato que emanen de la ADR en calidad de supervisor del contrato o de APRIVI en calidad de contratante.

e. Presentar informe detallado de las actividades que se realicen y todo lo concerniente a evidenciar el cumplimiento efectivo del contrato.

f. Mantener indemne tanto a APRIVI como a la ADR, con ocasión de daños a terceros derivados de la ejecución del contrato

g. Informar cualquier anomalía que se observe en la ejecución de las capacitaciones.

h. Las demás obligaciones de Ley.

Por el Contratante:

a. Realizar el pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en los Comités Técnicos de Gestión Local.

b. Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural.
c. Cumplir con los parámetros establecidos en el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa código: PR-IMP-004 versión: 4 fecha: 06/Jun/2022 de la ADR.

d. Cumplir con los términos y condiciones de constitución de la Fiducia entre APRIVI y FIDUAGRARIA

e. Las demás que se deriven del contrato.

4.5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Sesenta (60) días contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato.

4.6. FORMA DE PAGO:

Se realizarán un (1) solo pago por valor de $8.000.000 Ocho Millones de pesos Mcte. por los ocho talleres. El pago se realizará una vez se hayan realizados los talleres, después de firmado el contrato. Para la realización del pago se requerirá del recibo a satisfacción del objeto del contrato, lo que se hará constar por escrito con la firma del representante legal de la Asociación APRIVI y la aprobación del supervisor del PIDAR. Para el pago se requerirá de la presentación de la cuenta de cobro con las planillas de aportes a la seguridad social debidamente canceladas según la norma que le sea aplicable, e informe final con adjuntos descritos.

NOTA: La asociación APRIVI realizará al pago las retenciones y descuentos tributarios de ley, si aplica.

5. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE PARA ACREDITAR SU IDONEIDAD.

El contratista no debe encontrarse incurso en inhabilidades, incompatibilidades, establecidas en la constitución y la ley.

a. Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el oferente (Anexo I), el valor de la propuesta no puede exceder el valor del presupuesto establecido en los TDR.

b. La oferta económica presentada por parte del proponente no deberá superar, el tiempo, el valor del presupuesto y deberá describir todos los talleres que se encuentra establecidos en los TDR (Anexo II).

c. El proponente deberá diligenciar y presentar el formato de información del proponente debidamente firmado (Anexo III).

d. Hoja de vida debidamente diligenciada y firmada por el proponente, donde deberá incorporar la formación académica y la experiencia profesional y la relacionada requerida como mínimos habilitante.

e. Soportes de la formación académica y experiencia profesional.

f. Fotocopia cedula de ciudadanía legible del proponente o del representante legal de la figura jurídica.

g. Registro Único Tributario (RUT) actualizado.

h. Fotocopia de la Tarjeta Profesional.

i. Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, y judiciales, medidas correctivas, la generación de dichas certificaciones no debe ser superior a 30 días a la presentación de la propuesta.

j. Certificado de afiliación al sistema de seguridad social (salud, pensión) la generación de dichas certificaciones no debe ser superior a 30 días a la presentación de la propuesta.

NOTA 1: el proponente deberá Diligenciar los anexos:

Anexo I - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Anexo II - FORMATO OFERTA ECONOMICA

Anexo III - FORMATO INFORMACIÓN DE LA FIRMA

El no diligenciamiento de estos Anexos, Es causal de rechazo de la propuesta y no será susceptible de subsanación.

NOTAS ACLARATORIAS

Nota 1. Para ser tenidas en cuenta, cada una de las experiencias referidas, las certificaciones que acrediten las mismas, deben estar claramente delimitadas, es decir, se debe establecer la fecha de inicio (día, mes y año) y la fecha de terminación (día, mes y año).

En los casos en los que no se determine la información del día de manera exacta, se tomará el último día de cada mes como fecha de inicio y el primer día de cada mes como fecha de terminación.

El Comité Técnico de Gestión Local - CTGL no tendrá en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Se contará una sola vez la experiencia en caso de existir certificaciones traslapadas o dobles en el mismo periodo a certificar. La experiencia se empezará a contabilizar desde la expedición del título profesional cuando no requiera tarjeta profesional y cuando requiere tarjeta profesional se empezará a contabilizar desde la expedición de esta.

Nota 2. De los anteriores documentos son subsanables aquellos que no generan puntaje, no generan competencia y son requisitos mínimos habilitantes, a excepción de los documentos que, si generan un puntaje y entran a definir en caso de competencia, estos no serían subsanables.

Ahora bien, cuando se requiera al o los proponentes para subsanar documentos habilitantes, dichos documentos deberán ser subsanados y/o aportados en los términos estipulados y se debe tener en cuenta que, no se podrán subsanar o acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad el cierre del proceso, por tanto, queda expresamente prohibido mejorar o complementar la oferta en desarrollo de la evaluación del proceso, se permite subsanar la prueba mas no el requisito.

En cuanto a las subsanaciones establecidas en los TDR requeridas en el proceso de evaluación de ofertas, se establece un máximo de tres (3) días, para que el oferente pueda allegar los documentos subsanados, so pena de ser excluido del proceso de evaluación por no cumplir con los requerimientos.

Nota 3: Los documentos deben compilarse en un solo archivo en formato PDF en el orden previamente descrito.

5.1. **ÚNICO PROPONENTE**

En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecidas para el cierre del proceso, y surtido el proceso de evaluación y verificación, se advierte que la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR, se deberá adjudicar el procesó a dicho proveedor.

5.2. CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de presentarse empate en la puntuación de perfiles, el Comité Técnico de Gestión Local - CTGL aplicará los criterios de desempate relacionados a continuación y se realizara la verificación de los factores que son adicionales y son puntuables respecto a cada cargo a proveer.

1. Mayor tiempo de experiencia profesional

2. Mayor tiempo de trabajo de asistencia a organizaciones

3. Mayor tiempo de experiencia en el Municipio de La Primavera

5.3. CAUSALES DE RECHAZO:

1. La presentación de la oferta por fuera de la hora y fecha indicada para el cierre del proceso.

2. La falta de la carta de presentación de la propuesta o el no diligenciamiento de alguno de los formatos anexos o diligenciamiento parcial.

3. Errores que no permitan identificar el cumplimiento del total de los requisitos para la presentación la propuesta, ejemplo: no establecerse explícitamente si el valor incluye o no el Iva, incluye o no transporte, entre otras.

4. Superar el presupuesto establecido en el plan operativo de inversiones (POI) para el componente Inversión directa, talleres.

5. La no subsanación de los documentos susceptibles de subsanación si es el caso de requerir algún oferente dentro del plazo estipulado para tal fin por el CTGL.

6. Omitir o diligenciar parcialmente los formatos anexos a estos términos, y no encontrarse debidamente firmados.

CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del proceso:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Apertura del proceso	Fecha: 18 de septiembre de 2023 Hora: 9:00 am asociación.apícultura@gmail.com Agencia desarrollo Rural ADR: www.adr.gov.co Cartelera: alcaldía de La Primavera / Vichada.
Fecha recepción de aclaraciones	Fecha: 19 de septiembre de 2023 Hora: 3:00 pm asociación.apícultura@gmail.com oscar.vargas@adr.gov.co Cartelera: alcaldía de La Primavera / Vichada.
Fecha de respuesta de las aclaraciones	Fecha: 20 de septiembre de 2023 Hora: 5:00 pm asociación.apícultura@gmail.com oscar.vargas@adr.gov.co
Cierre de los términos de referencia y presentación de la oferta	Fecha: 22 de septiembre de 2023 Hora: 3:00 pm. Lugar: Agencia de Desarrollo Rural – ADR en la unidad técnica territorial, UTT – 12. Ubicada: calle 38 #31-58 piso 8, oficina 803, edificio centro bancario y comercial Centro, Villavicencio - Meta Asunto: Nombre del proponente o Proveedor TDR
Fecha, hora y lugar de elaboración del acta de recepción y cierre del proceso	Fecha: 22 de septiembre de 2023 Hora: 3:00 pm Lugar: reunión Virtual, plataforma digital Microsoft Teams.

LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA

Los oferentes deberán enviar la propuesta en la modalidad digital en formato PDF a los siguientes correos:

asociación.apícultura@gmail.com
oscar.vargas@adr.gov.co

PUBLICACIÓN: Los presentes términos de referencia, se publicarán en la página Web de la Agencia www.adr.gov.co y en aras de garantizar el principio de publicidad, concurrencia y transparencia se publicará el aviso de la presente convocatoria en la cartelera de la Unidad Técnica Territorial No. 12, en cartelera de la Alcaldía de La Primavera, Departamento del Vichada, por un término máximo de cinco (5) días hábiles. Vencido el termino de publicación y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local - CTGL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes evaluarán las ofertas presentadas de manera integral.

ASPECTOS GENERALES: Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en español. La oferta y sus anexos deben ser presentados en español.

OMAR RODRIGUEZ.

OMAR RODRIGUEZ RINCON
Representante Legal
ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE LA PRIMAVERA VICHADA.
Municipio de La Primavera, Departamento de Vichada.
NIT. 901264908-3
Correo asosacion.apicultura@gmail.com
TEL. 322 9722740

ANEXO I.

CARTA DE PRESENTACIÓN

La Primavera, XX de XXX de 2023

Señores
ASOCIACIÓN APRIVI
La Primavera – Vichada

Referencia: Propuesta

Por medio del presente me permito presentar propuesta para la celebración de un contrato prestación de servicios profesionales del sector agropecuario, para desarrollar los talleres de fortalecimiento socio empresarial para los beneficiarios de la asociación APRIVI.

OBJETO: Contratar los servicios profesionales, para desarrollar los talleres de fortalecimiento socio empresarial cuyas temáticas se encaminan a fortalecer las capacidades de los productores apícolas de la asociación APRIVI

PLAZO: EL plazo de ejecución del presente contrato será dos 2 meses contado a partir de la firma del acta inicio firmada por las partes.

VALOR: El valor total del contrato será de (Ocho millones de pesos M/cte ($8.000.000)

Con el fin de respaldar la presente propuesta y acreditar los requisitos de idoneidad y experiencia, pongo a su disposición la consulta y verificación de toda la información y documentos aportados en la propuesta.

DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARME INCURSO EN INHABILIDADDES E INCOMPATIBILIDADES:

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que no me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, de las establecidas en la Constitución Política o en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, ley 190 de 1995, ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, que me impidan la suscripción y ejecución del contrato. Así mismo, manifiesto que los documentos adjuntos a esta propuesta para suscribir el contrato son veraces.

Atentamente,

Firma:_____
C.C.
Nombre:

ANEXO II.

OFERTA ECONOMICA

Fecha, XX DE XXXX DE 2023

A: Señores Asociación APRIVI
[Nombre o razón social del contratista] con identificación xxxxxx declaro que:

(a) He examinado y no tengo reservas a los documentos de los términos de referencia, incluyendo las adendas No. [indicar el número y fecha de emisión de cada adenda, si no aplica indicar "no aplica"];
(b) De conformidad con los documentos de los términos de referencia, me comprometo a prestar los servicios requeridos, de acuerdo con las especificaciones solicitadas más adelante.
(c) El precio total de mi oferta, es por un valor de [expresar el precio de la oferta en letras y números en pesos colombianos M/CTE COP$], este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los términos de referencia.

Ítem	Bien / Servicio	Unid.	Cant.	Descripción	Vr. Unit.	Vr. Iva	Vr. total
1	Taller	Servicio	1	TALLER 1 "IMPORTANCIA DE LA ASOCIATIVIDAD Y EL TRABAJO EN EQUIPO"	$	$	$
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
						TOTAL INCLUIDO IVA	$

(d) El servicio se prestará en las fechas indicadas por ustedes y en los puntos convenidos por Asociación APRIVI establecidas en los términos de referencia y en el contrato.
(e) Acepto las condiciones de pago de Asociación APRIVI, en la cual se indica que se realizará un solo pago, previa certificación del representante legal de APRIVI y la supervisión de la ADR en la que conste el respectivo cumplimiento a satisfacción.
(f) Si mi oferta es aceptada, me comprometo a Ítem Unidad Cantidad Descripción técnica/ Tiempo de entrega, Valor unitario sin IVA, % IVA aplicado, Valor unitario con IVA, Valor total incluido IVA, TOTAL, INCLUIDO IVA obtener las garantías a que haya lugar y presentar la documentación al día.

(g) Dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impidan participar en el presente proceso y suscribir el contrato respectivo;
(h) Entiendo que APRIVI no está obligado a aceptar mi propuesta evaluada.
(i) Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

Firma
Nombre completo
Dirección Teléfono y/o celular
Correo electrónico

FORMATO INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

Nombre	
Cédula	
Dirección /Ciudad/ País	
Teléfono	
Número celular	
Correo Electrónico	
Nombre banco	
Sucursal	
Número de la cuenta	
Tipo de cuenta	Corriente Ahorros

Cordialmente,

Firma:
Nombre completo
Dirección
Teléfono y/o celular
Correo electrónico

[día] del [mes] de [año].
[Indicar fecha de firma de la propuesta]

MODELO DE CONTRATO

A continuación, se presenta la minuta del contrato de acuerdo con el procedimiento para la ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial PIDAR de ejecución directa por las asociaciones de la ADR.

Este formato es informativo, no se debe diligenciar por los oferentes

MINUTA DE CONTRATO	
CONTRATANTE	
NIT	
REPRESENTANTE LEGAL	
CÉDULA DE CIUDADANÍA	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO	
CONTRATISTA	(NOMBRE)
CÉDULA DE CIUDADANÍA	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO	
VALOR	En letras y número $
VIGENCIA MESES	(en letras y números)

Entre los suscritos _____ con NIT: _____, representada legalmente por _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, con domicilio en el Municipio de _____, mayor de edad, quien actúa en representación de los beneficiarios del proyecto "_____." Cofinanciado por la ADR mediante Resolución No. __ de _____ y que en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, _____, con identificación: _____ quien actúa en nombre propio , identificado como aparece al pie de su firma, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios, conforme al Plan Operativo Anual (POA) del PIDAR en mención, dentro del cual se encuentra el ítem ASISTENCIA TECNICA el cual indica la necesidad de contratar un _____, conforme al Procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa código PR-IMP-004 versión: 4 fecha: 6 junio de 2022 de la ADR, y que de acuerdo con el principio de autonomía, de voluntad, las partes acuerdan las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se compromete con el CONTRATANTE a prestar sus servicios profesionales como (CARGO)_____ Obligaciones: _____ (ingresarlas según el cargo que corresponda). SEGUNDA. Valor del contrato. Para todos los efectos fiscales y legales, el valor de este contrato se fija en la suma total de _____PESOS MONEDA C/TE ($ _____), por concepto de honorarios, precio que incluye el (IVA) gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. TERCERA: FORMA DE PAGO: Se realizarán (número)

___pagos mensuales por valor de $_____ cada uno. Para la realización de cada uno de los pagos se requerirá del recibo a satisfacción del cumplimiento del objeto del contrato, lo que se hará constar por escrito con la firma del representante legal de la _____ y la aprobación del supervisor del proyecto. se requerirá la presentación de la cuenta de cobro con las planillas de aportes a la seguridad social debidamente canceladas según la norma que le sea aplicable con el respectivo informe de actividades que evidencie el cumplimiento del objeto contratado. CUARTA PLAZO: El plazo del presente contrato tendrá un plazo de ejecución de (número y letras) _____ meses contados a partir del perfeccionamiento del respectivo contrato, aprobación de las pólizas y firma del acta de inicio. QUINTA. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera ningún vínculo o relación laboral entre sus partes ni con el personal que puede ser contratado para el desarrollo del objeto del contrato, toda vez que el mismo se desarrollará con plena autonomía administrativa y financiera, por parte de quienes intervienen en él. SEXTA. OBLIGACIONES: DEL CONTRATISTA. a) Ejecutar el contrato, que se suscriba en el municipio de _____, según requerimientos de la (nombre organización) de acuerdo con lo aprobado en los Comités Técnicos de Gestión Local - CTGL. b.) Cumplir estrictamente con las actividades determinadas en el contrato previa verificación de la ADR y de La (nombre organización). c.) Cumplir con la obligación de aportes parafiscales y pago de seguridad social conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003. d.) Atender las sugerencias, observaciones y recomendaciones sobre la ejecución del contrato realizadas por ADR en calidad de supervisor del contrato o de La _____ en calidad de CONTRATANTE. e.) Presentar informes detallados de las actividades que se realicen, con el debido registro fotográfico, actas de entrega por beneficiario, listados de asistencia, y todo lo concerniente a evidenciar el cumplimiento efectivo del contrato. f.) Mantener indemne tanto a La (nombre organización) como a la ADR, con ocasión de daños a terceros derivados de la ejecución del contrato. g.) Informar cualquier anomalía que se observe en la ejecución del proyecto. h.) Las demás obligaciones de Ley. SEPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: a.) Tramitar el pago al contratista ante la Fiducia conforme a lo establecido en el procedimiento de ejecución directa PR-IMP-004 Versión 4. b.) Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la _____- ADR. c.) Cumplir con los parámetros establecidos en el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa código: PR-IMP-004 versión: 2 de fecha: 6 de junio de 2022 de la ADR y de la resolución (Número) de (dd mm y aaa). d.) Cumplir con los términos y condiciones del contrato de Encargo Fiduciario suscrito entre la (Nombre organización) y Fiduagraria, en lo referente a los pagos a terceros e.) Las demás que se deriven del contrato. OCTAVA. GARANTIAS: CUMPLIMIENTO. EL CONTRATISTA deberá constituir una garantía de cumplimiento del 20 % del valor del contrato por una vigencia mínima por el término del contrato y cuatro (4) meses más. NOVENA. CLÁUSULA PENAL: En caso de incumplimiento total o parcial, por parte del CONTRATISTA este pagará al CONTRATANTE a título de pena una suma equivalente al 100% del valor entregado. DECIMA. CESIÓN: EL CONTRATISTA no podrá sin previo permiso escrito de la Asociación _____, ceder el Contrato o parte alguna del mismo. DECIMA PRIMERA. CAUSALES DE TERMINACION DEL CONTRATO: El presente contrato se terminará por: 1.- Por la expiración del plazo pactado, 2.- Por mutuo acuerdo de las partes, 3.- Por incumplimiento del plazo o de las obligaciones del contrato por parte del CONTRATISTA, y 4.- Por cesión sin que medie autorización del CONTRATANTE. DECIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS: Regulan, complementan, obligan y adicionan las condiciones del presente contrato los siguientes documentos: 1.- Términos de referencia TDR (Número y año) del 202_. 2.- Oferta presentada por el contratista con sus soportes 3.- Actas del

Comité Técnico de Gestión local CTGL. DECIMA TERCERA. SUSPENSIÓN: Cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrados, que impidan el cumplimiento del contrato, las partes podrán suspenderlo o ampliar su plazo a través del respectivo otrosí, previa autorización del Comité Técnico de Gestión Local - CTGL. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: municipio de_____

Para constancia se firman dos ejemplares de igual tenor y al mismo efecto y cada parte recibe de conformidad el suyo en este acto, en (lugar) _____, el (día, mes y año)____ de _____de 202_.

EL CONTRATISTA

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA____
NIT: _____
Representado legalmente por _____
C.C No.: _____

EL CONTRATANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATANTE____
NIT: _____
Representado legalmente por _____
C.C No. _